



AYUDAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA XXXVIII REUNIÓN BIENAL DE LA RSEQ (GRANADA, 2022)

El Grupo Especializado de Fotoquímica (GRUFO) de la Real Sociedad Española de Química (RSEQ), convoca 4 ayudas para la participación de estudiantes en la XXXVIII Reunión Bienal de la RSEQ (Granada, 2022). Las ayudas tienen como objeto fomentar la presentación por parte de estudiantes de posgrado del GRUFO de resultados científicos en la Reunión Bienal de la RSEQ.

Las ayudas están dirigidas a estudiantes de posgrado (máster o doctorado) en fotoquímica o áreas afines y que sean socios del GRUFO.

Los/as candidatos/as deberán ser estudiantes de posgrado (máster o doctorado) y socios/as del GRUFO en el momento de la solicitud. Para optar a una de estas ayudas será necesario enviar **hasta el 18 de marzo de 2022 a grufo@rseq.org el formulario de la solicitud firmado y con el visto bueno del director/a de tesis.** Las ayudas se resolverán como muy tarde el 25 de marzo de 2022. La ayuda cubre la cuota de inscripción temprana de estudiante socio de la RSEQ que se tiene que realizar hasta el 05 de abril de 2022.

Criterios de concesión de las ayudas. Siempre que sea posible se concederán las ayudas a grupos de investigación distintos. Se priorizarán las comunicaciones orales frente a los posters. En caso de que estos criterios no resolviesen la igualdad entre solicitudes la elección se realizará de manera aleatoria.

Información sobre el tratamiento de datos personales

Los datos de carácter personal proporcionados por el/la candidata/a interesado/a en presentarse a la convocatoria serán tratados por la REAL SOCIEDAD ESPAÑOLA DE QUÍMICA (RSEQ) como responsable, con la finalidad de gestionar su participación de acuerdo con las presentes bases publicadas en el sitio <http://grufo.rseq.org/> con antelación, aceptando y consintiendo el tratamiento de sus datos al cumplimentar el documento de solicitud.

Los datos solicitados serán tratados conforme al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016 (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018 del 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD).

Los datos que le solicitamos son necesarios y tienen la finalidad de tramitar su solicitud siendo la base de legitimación la relación precontractual por la que opta como candidato a la ayuda para la asistencia a la XXXVIII REUNIÓN BIENAL DE LA RSEQ.

Sus datos personales serán comunicados a terceros como parte del proceso de concesión y, en caso de resultar concedida la ayuda, para cumplir con las obligaciones legales y tributarias, si así se requiere. La RSEQ conservará sus datos como candidato durante 2 años, y transcurridos los plazos de conservación o bloqueo de datos, los datos personales serán eliminados conforme a nuestras políticas internas, salvo los datos de los beneficiarios que serán mantenidos por razones históricas y estadísticas durante toda la vida útil de la propia RSEQ.

Exactitud y veracidad de los datos. Usted como candidato es el único responsable de la veracidad de los datos que nos remita, exonerando a la RSEQ de cualquier responsabilidad al respecto.

En cualquier momento podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose por escrito a la RSEQ, Facultad de Ciencias Químicas, UCM. Avda. Complutense s/n, 28040 Madrid o al email: rgpd@rseq.org y/o presentar una reclamación, si considera vulnerados sus derechos, ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la web www.agpd.es. Le emplazamos a que consulte la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el apartado [política de privacidad](#) de nuestra web.